

30/08/2024 15:15:11

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 30 de agosto de 2024

Para: Dr. MEFI BOSET RAVE GÓMEZ
Personero Distrital de Medellín

Dra. HECTOR ALFONSO GÓMEZ TRUJILLO
Personero Auxiliar

C.C. Dra. PIEDAD CECILIA ARBOLEDA RESTREPO
Profesional Universitaria – Contadora

Asunto: Informe Austeridad en el Gasto – Segundo Trimestre de 2024

Respetados Doctores:

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al Decreto 026 de 1998, el Decreto 1737 y 2209 de 1998 y sus decretos modificatorios, el Decreto 984 de 2012, rinde el informe de seguimiento a la Austeridad en el Gasto, al periodo correspondiente entre el 1 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024.

Agradeciendo su atención, quedamos atentos a cualquier observación o inquietud sobre la información contenida en el informe adjunto.

Atentamente,


HECTOR AUGUSTO MONSALVE
Jefe de Oficina de Control Interno

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISÓ: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



30/08/2024 15:15:11



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO

Segundo Trimestre 2024

Elaborado por:

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medellín, agosto 2024

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPJ014	VERSION	B
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



30/08/2024 15:15:11

CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. MARCO NORMATIVO
3. METODOLOGIA
4. ALCANCE
5. OBSERVACIONES
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA <i>MLG</i>		REVISOR: HAMONSALVE <i>HAMS</i>	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



30/08/2024 15:15:11

1. OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices de Eficacia y Austeridad en el Gasto Público, al interior de la Personería de Medellín, analizando el comportamiento y las variaciones en los rubros establecidos en la Normativa aplicable y evaluando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad.

2. MARCO NORMATIVO:

Decreto 1068 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

Decreto 1737 de 1998. Por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan los recursos del tesoro público.

Decreto 2209 de 1998. Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2785 de 2011. Por medio del cual se modifica parcialmente el art. 4 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 212 de 1999. Por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 950 de 1999. Por medio del cual se modifica el art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el Art. 8 del Decreto 1737 de 1998.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



30/08/2024 15:15:11

Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2672 de 2001. Por el cual se modifica el artículo 9 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 134 de 2001. Por el cual se crea una excepción al Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 3667 de 2006. Por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 3668 de 2006. Por el cual se adiciona el artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4561 de 2006. Por el cual se modifica el Artículo 15 del decreto 1737 de 1998.

Decreto 4863 de 2009. Por el cual se adiciona el Art. 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 984 de 2012. Se modifican los plazos para la presentación del Informe de Austeridad por parte de los Jefes de Control Interno.

3. METODOLOGIA:

En el desarrollo del presente seguimiento se aplicaron las normas de auditoria generalmente aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva a través de técnicas como observación, verificación y muestreo.

Se realiza la revisión y verificación de las normas y contenidos de las disposiciones en materia de austeridad en el gasto público.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA MLG		REVISOR: HAMONSALVE [Firma]	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



30/08/2024 15:15:11

Se procede a realizar el análisis de la información obtenida de gestión financiera, en el formato "control mensual austeridad en el gasto" correspondiente a los meses entre abril y junio de 2024, se revisan y analizan los soportes anexados como evidencias, y se comunica mediante el presente informe.

4. ALCANCE:

La evaluación y seguimiento se efectúa sobre las operaciones realizadas entre el 01 de abril al 30 de junio de 2024, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Telecomunicaciones (teléfonos fijos, celular e internet)
- Gastos de vehículo (combustible, mantenimiento o reparación)
- Bienes, materiales y suministros (fotocopias, elementos de aseo y cafetería, compra de equipos, papelería y útiles de escritorio, compra de bienes)
- Estrategias de comunicación
- Viáticos y gastos de viaje
- Mantenimiento (locativo, de equipos y de infraestructura)
- Contratación de servicios (formación ciudadana y relaciones con la comunidad, servicios profesionales y de apoyo a la gestión, servicio de aseo, comunicaciones y transporte, sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo)
- Gastos de personal.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMON SÁLVE	
CODIGO	FDPJ014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



30/08/2024 15:15:11

5. OBSERVACIONES:

TELECOMUNICACIONES (INTERNET, TELEVISIÓN, TELEFONÍA FIJA Y TELEFONÍA CELULAR)

Los gastos por concepto de telecomunicaciones de La Personería de Medellín del periodo entre el 1 de abril al 30 de junio de 2024, de acuerdo con los soportes suministrados por gestión financiera incluye los pagos realizados por líneas telefónicas, internet, televisión y de celular.

Para el segundo trimestre de 2024 son:

Internet, televisión y telefonía fija: \$40.863.489
Celular \$ 291.992

En el segundo trimestre del año 2024, los gastos globales por concepto de telecomunicaciones el valor es de \$41.155.481, al compararlo con el mismo trimestre del año 2023, se evidencia una disminución del 20%, que equivale a \$10.417.366 dado que los gastos en ese mismo periodo del año anterior fueron de \$51.572.847. Esto evidencia una importante optimización de los recursos públicos.

El gráfico 1, muestra el comportamiento del gasto descrito anteriormente para el comparativo del segundo trimestre de 2023 y 2024.

Gráfico 1: Telecomunicaciones (Internet, televisión, telefonía fija y telefonía celular)



MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMON SALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



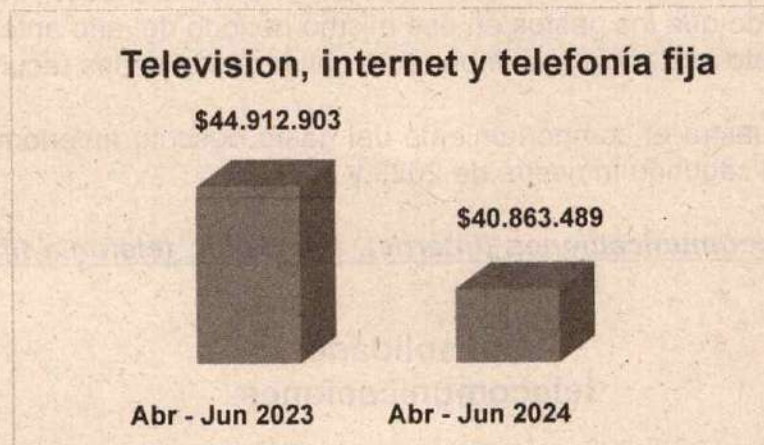
30/08/2024 15:15:11

Al analizar el rubro presupuestal servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información (212020200804) por un valor de \$41.155.48, se puede observar que el ítem de internet, televisión y telefonía fija en el segundo trimestre 2024, los gastos fueron de \$40.863.489, equivalente al 99%.

Al comparar el segundo trimestre del 2023 con el mismo trimestre del 2024 se observa una disminución del 9% en el ítem de internet, televisión y telefonía fija al pasar de \$44.912.903 a \$40.863.489 y esto evidencia una importante optimización de los recursos públicos.

El gráfico 2, representa las cifras mencionadas en el ítem anterior entre los trimestres a comparar.

Gráfico 2: Internet, televisión y telefonía fija



Seguidamente, al comparar el ítem de telefonía celular del segundo trimestre 2024 el cual fue por \$291.992 representando el 1% del gasto general, con respecto al segundo trimestre del 2023 que fue de \$6.659.944 y equivalía al 13% del total del rubro, por lo tanto, al comparar el consumo por concepto de telefonía celular en el segundo trimestre del 2023 con el del 2024 se evidencia una disminución del 96%

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



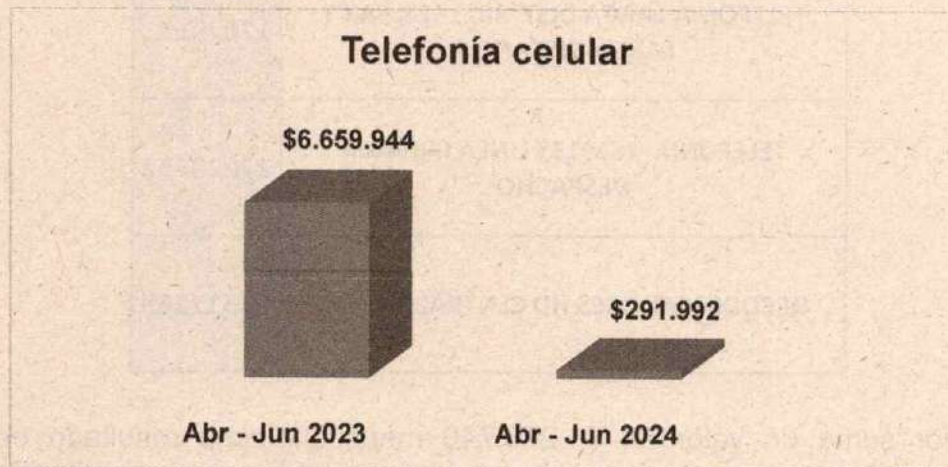
N° SC735-1



y esto evidencia una importante y significativa optimización de los recursos públicos de cara a la austeridad en el gasto sin sacrificar eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación de los servicios misionales de la entidad y desde sus procesos.

El gráfico 3, representa las cifras mencionadas entre los trimestres a comparar.

Gráfico 3: Telefonía celular



Esta disminución se presenta ya que en el mes de marzo se decide finalizar el contrato número TEST376811, por lo que se hizo un nuevo convenio con número de contrato TEST376811, pasando de tener 37 líneas de celular a 4 líneas, cambiando la factura mensual de un valor de \$1.849.956 a \$87.997, significando esto una disminución de \$1.761.959 mensuales a partir del mes de mayo con lo cual se reitera una importante y significativa optimización de los recursos públicos.

Al comparar el gasto total del rubro por todo concepto (Internet, televisión, telefonía fija y telefonía celular) entre el primer trimestre 2024 cuyo valor fue de \$54.054.395 con el segundo trimestre de 2024 que fue de \$41.155.481, se refleja una disminución del 24% que equivale a \$ 12.898.914, esto se debe a varios factores; en primer lugar, a que en el mes de mayo se decide finalizar los siguientes contratos:

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



30/08/2024 15:15:11

PLAN: PLAN UNICO - LAN TO LAN JUZGADOS	6785303
TELEVISION	12057722
TELEFONIA LARGA DIST 3811814, FAX Y LARGA DISTANCIA	12029571
TELEFONIA 2610135 LINEA PRIVADA DESPACHO	12029572
DECODIFICADORES HD CENTRAL Y UPDH	14517169

Lo anterior suma un valor de \$1.276.740 mensual, dicho resultado es de la facturación del mes de marzo, la cual aún estaba estable y que a partir del mes de abril fue cancelada, por lo tanto, en abril solo se pagó un valor de \$633.096, correspondiente a los días que se alcanzó a facturar de este mes antes de realizar la cancelación, lo que influyó considerablemente para que a partir del mes de mayo las facturas por concepto de telecomunicaciones disminuyeran.

En segundo lugar, disminuyó la factura por concepto de telefonía celular, como se expuso anteriormente, por valor de \$1.761.959 a partir del mes de mayo.

Por último, se hace la salvedad que esta diferencia también está relacionada en que en el trimestre pasado (octubre, noviembre y diciembre de 2023) fueron canceladas en el mes de enero 2024, por un valor acumulado por dichos meses de \$7.177.911, incluido el mes de enero lo que significa que en este pago se están asumiendo \$5.327.955 del trimestre en mención.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



El gráfico 4, representa las cifras mencionadas entre los trimestres a comparar.

Gráfico 4: Telecomunicación (Internet, televisión, telefonía fija y telefonía celular)



Al analizar el ítem de internet, televisión y telefonía fija del segundo trimestre 2024, donde los gastos fueron de \$40.863.489, equivaliendo al 99% del gasto general, con el trimestre inmediatamente anterior del 2024 (enero-marzo) siendo estos por valor de \$45.026.528 equivaliendo al 83% del gasto, se evidencia una disminución del 9.25%, relacionada con los contratos que se finalizaron en el mes de mayo, como se planteó anteriormente.

MDLOPERA

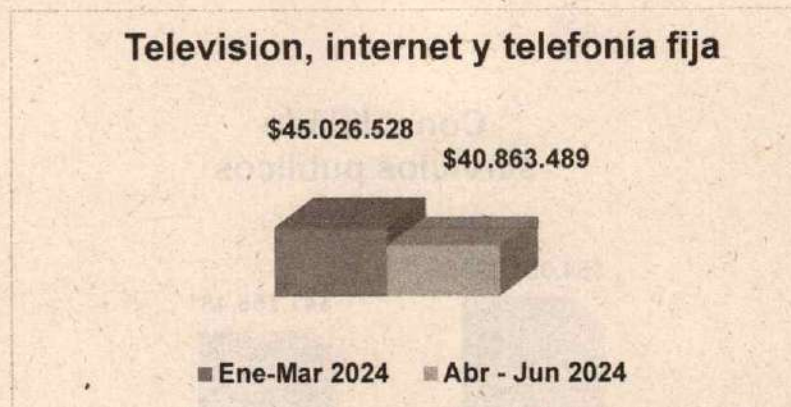
Tarea: 2968

PROYECTO:MDLOPERA		REVISOR: HAMON SALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



El gráfico 5, representa las cifras mencionadas entre los trimestres a comparar.

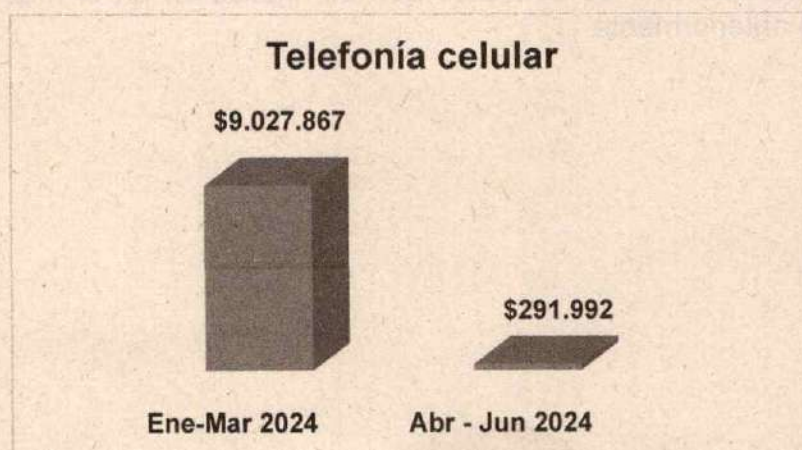
Gráfico 5: Internet, televisión, telefonía fija



Al comparar el ítem de telefonía celular del segundo trimestre 2024 el cual fue por \$291.992 con el primer trimestre del 2024 que fue de \$9.027.867 se evidencia una disminución del 97% esto obedece a la reducción de las líneas de celular a partir del mes de marzo, lo cual ya fue relacionado anteriormente.

El gráfico 6, representa las cifras mencionadas entre los trimestres a comparar.

Gráfico 6: Telefonía celular



MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMON SALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



30/08/2024 15:15:11

2024			
DETALLE	ABRIL	MAYO	JUNIO
INTERNET	\$ 12.174.255,00	\$ 11.696.105,00	\$ 11.696.105,00
TELEFONIA Y TELEVISION	\$ 1.821.321,00	\$ 1.591.025,00	\$ 1.592.686,00
CELULAR	\$ 115.998,00	\$ 87.997,00	\$ 87.997,00
	\$ 14.111.574,00	\$ 13.375.127,00	\$ 13.376.788,00

Para finalizar el concepto de telecomunicaciones, si comparamos abril-mayo y junio 2024 entre sí, se evidencian diversas variaciones, sobre todo entre abril y mayo, teniendo en cuenta que en abril se disminuyó la factura por concepto de telefonía celular y en mayo se cancelaron 5 contratos. Con lo cual se reitera una importante optimización de los recursos públicos.

Se puede observar lo siguiente:

- Las facturas por concepto de internet quedaron estables a partir del mes de mayo
- Las facturas por telefonía y televisión quedaron fijas a partir del mes de mayo
- En la factura por telefonía celular, se evidencia que estuvieron estables luego del cambio de plan, disminuyendo las líneas celulares de 37 a 4.

El gráfico 7, representa las cifras mencionadas entre los trimestres a comparar.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMON SALVE	
CODIGO	FDP1014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



Gráfico 7: Telecomunicaciones (Internet, televisión, telefonía fija y telefonía celular)



En conclusión, el segundo trimestre de 2024 se ve una disminución considerable en general por concepto de telecomunicaciones, donde a partir del mes de mayo estos quedaron estables en su facturación en un valor moderado.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMON SALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Computador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



GASTOS DE VEHÍCULOS

El gasto vehicular de la personería Distrital de Medellín se compone por el rubro de combustible y mantenimiento, actualmente se cuenta con 10 vehículos prestos para las actividades de la entidad, los cuales son los siguientes:

10 VEHÍCULOS
PLACAS
TOYOTA OML282
TOYOTA OML 658
TOYOTA OML 180
TOYOTA FPZ 420
MAZDA OMK 783
CHEVROLET OML 763
KIA OML 677
RENAULT DUSTER FUY 520
RENAULT DUSTER FUY 521
RENAULT DUSTER FUY 522

Comparando el trimestre comprendido entre abril y junio de 2024, que corresponde al valor de \$47.334.115 por los pagos realizados por el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos y los consumos de combustible con el mismo trimestre del año 2023, muestra un aumento del 122%, pues en el mismo trimestre de 2023 el gasto vehicular fue de \$21.346.658, este gasto solo corresponde a combustible debido a que el contrato de mantenimiento inicio a partir del 29 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023 por un valor de \$159.800.959, lo que significa que no fue posible realizar mantenimiento en dicho trimestre.

Se vislumbra aumento en los pagos realizados por el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos y los consumos de combustible, aunque el comparativo de los trimestres no corresponda, no obstante, el incremento presentado obedece a la prevención y cuidado de la integridad física de las personas que usan los vehículos para la guarda y protección de los derechos humanos y que requieren en sus recorridos seguridad del medio de transporte. Además, el mayor consumo de

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISÓ: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

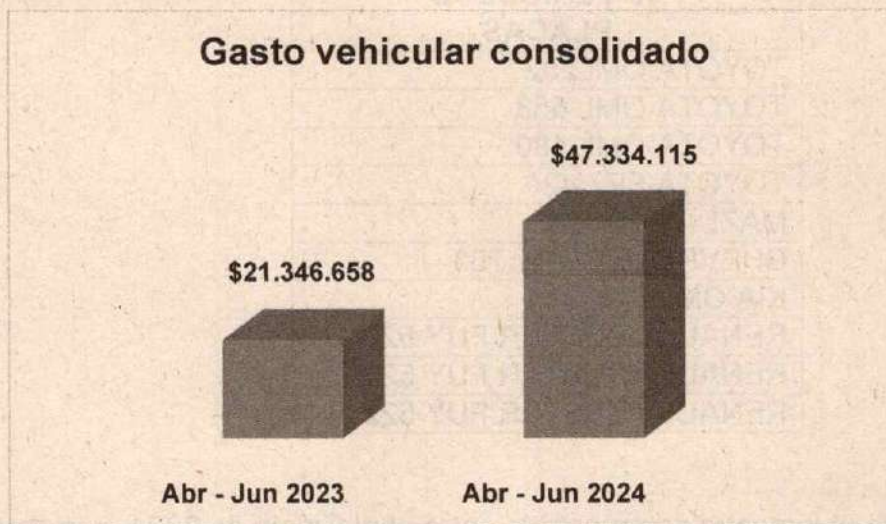


30/08/2024 15:15:11

combustible encuentra explicación en un aumento de visitas, recorridos y gestión para la guarda de los derechos de los usuarios. En ese sentido, la austeridad no se mira solamente en el menor valor, sino que se debe comprender desde la garantía de los derechos y la inversión dirigida y destinada al bienestar de la comunidad.

El gráfico 8, representa las cifras mencionadas entre los trimestres a comparar.

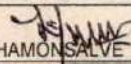
Gráfico 8: Gasto vehicular



En cuanto a los gastos por combustible, la entidad cuenta con un contrato con DISTRACOM por valor de \$70.000.0000 el cual se dio a partir del 24 de enero 2024 y va hasta el 31 de diciembre 2024, dicho contrato está sujeto a adiciones en caso tal de que sea requerido.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO:MDLOPERA		REVISOR: 	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



30/08/2024 15:15:11

A continuación, se puede evidenciar el gasto de combustible por vehículo del trimestre comprendido entre abril – junio 2024.

COMBUSTIBLE - ABRIL		
VEHICULO	CANTIDAD (GALONAJE)	VALOR
TOYOTA OML 180	85,99	\$ 1.291.642
TOYOTA FPZ 420	89,98	\$ 1.351.354
CHEVROLET OML 763	26,56	\$ 235.170
TOYOTA OML 658	61,16	\$ 541.253
RENAULT DUSTER FUY 521	9,01	\$ 135.432
RENAULT DUSTER FUY 520	42,87	\$ 644.076
RENAULT DUSTER FUY 522	46,984	\$ 705.191
TOYOTA OML282	54,36	\$ 815.988

El total de los gastos del mes de abril fueron por valor de \$5.720.106, evidenciándose un mayor gasto de combustible por el vehículo de placa FPZ420

COMBUSTIBLE - MAYO		
VEHICULO	CANTIDAD (GALONAJE)	VALOR
KIA OML 677	34,76	\$ 709.533
TOYOTA FPZ 420	70,78	\$ 1.064.006

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



30/08/2024 15:15:11

TOYOTA OML 180	83,27	\$ 1.251.678
TOYOTA OML282	43,85	\$ 659.228
RENAULT DUSTER FUY 522	40,62	\$ 610.610
CHEVROLET OML 763	29,64	\$ 263.213
TOYOTA OML 658	44,86	\$ 398.393
RENAULT DUSTER FUY 521	41,1	\$ 617.902
RENAULT DUSTER FUY 520	58,12	\$ 873.747

El total de los gastos del mes de mayo fueron por valor de \$6.448.310, evidenciándose un mayor gasto de combustible por el vehículo de placa OML180

COMBUSTIBLE - JUNIO		
VEHICULO	CANTIDAD (GALONAJE)	VALOR
TOYOTA OML 658	37,989	\$ 338.862
TOYOTA FPZ 420	80,673	\$ 1.215.933
RENAULT DUSTER FUY 520	63,856	\$ 962.517
TOYOTA OML282	30,966	\$ 466.779
RENAULT DUSTER FUY 522	50,126	\$ 755.552
TOYOTA OML180	66,991	\$ 1.009.621
RENAULT DUSTER FUY 521	21,581	\$ 325.247
DIMAX OML 763	23,149	\$ 206.443

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1

KIA OML 677	71,012	\$ 1.070.346
MAZDA OMK 783	12,587	\$ 189.699

El total de los gastos del mes de mayo fueron por valor de \$6.540.999, evidenciándose un mayor gasto de combustible por el vehículo de placa FPZ420.

El total de los gastos del trimestre comprendido entre abril y junio fueron por un valor de \$18.709.415 para los diez vehículos que prestan la atención a todas las dependencias de la personería y que son fundamentales para garantizar un buen servicio a toda la comunidad.

El gráfico 9, representa las cifras mencionadas entre los trimestres a comparar.

Gráfico 9: Gasto combustible

Como objeto de análisis se muestra grafico del consumo de ene-marzo



MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



30/08/2024 15:15:11

Consumo de abril-junio



Se evidencia que en el segundo trimestre el consumo por combustible aumento en un 61%, siendo los meses de abril y junio de 2024 los factores diferenciales en este valor, como se observa en las gráficas anteriores, esto se debe a que la personería

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



30/08/2024 15:15:11

viene reforzando el acompañamiento permanente en distintos eventos y grupos vulnerables de la población.

Frente a los gastos de mantenimiento, la entidad maneja un plan de carácter preventivo y correctivo para realizar su ejecución en los vehículos, el cual en el año 2024 se firmó en el mes de abril, por lo tanto, los tres primeros meses de dicho año no se ejecutaron mantenimientos, teniendo en cuenta que el contrato inició el 11 abril por un periodo de 4 meses por un valor de \$36.400.000 de los cuales a junio 30 se han ejecutado \$28.624.700.

Este mantenimiento preventivo se realiza cada 5.000 km o 10.000 kilómetros dependiendo del tipo de vehículo

Con relación al mantenimiento correctivo se asocia con cambio inmediato de un componente, elemento o sistema que sufre avería por desgaste o fatiga de los materiales por uso, se aclara que este no se programa, se va dando a solicitud, de acuerdo con los requerimientos de cada vehículo y sus necesidades.

Es de anotar que el último mantenimiento realizado al parque automotor fue el 6 de diciembre de 2023 y solo hasta el mes de abril de 2024 se firmó un nuevo contrato para los mantenimientos, por lo que se evidencia un aumento significativo en este mes ya que varios de los vehículos requerían reparaciones significativas para su adecuado funcionamiento y prestación del servicio.

El gráfico 10, representa el valor del contrato y su ejecución.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



Gráfico 10: Mantenimientos de vehículos



BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS:

Este rubro incluye los siguientes conceptos:

- Papelería y útiles de escritorio
- Impresiones
- Elementos de aseo y cafetería

El Gasto de la Personería de Medellín entre abril y junio de 2024 para papelería y útiles de escritorio fue de \$854.400 que corresponden a compras en el trimestre de papelería, marcadores, cinta, cosedora, entre otros elementos, si se compara con el trimestre abril - junio de 2023 se nota una disminución, ya que en este periodo el valor fue de \$18.562.034, de acuerdo a esto, son valores no comparables teniendo en cuenta que dichas compras no se realizan mensuales, surgen de acuerdo a la necesidad de la personería a medida que se va agotando el inventario. No obstante, hay un menor valor en el gasto.

El gráfico 11, muestra el comportamiento del gasto descrito anteriormente para el comparativo del periodo mencionado.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



Gráfico 11: Papelería y útiles de escritorio



Con respecto al concepto de impresiones no es posible realizar comparativos entre un periodo y otro, ya que este servicio era prestado a través de un contrato de outsourcing que cubría desde el 30 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2023 por un valor inicial de \$335.115.999 para un total de 900.000 impresiones, es decir, un costo de \$394.57 por unidad y con una adicción de \$177.555.735 aumentando en 450.000 impresiones más para un total de 1.350.000 copias de las cuales quedo un remanente para ejecutar en los primeros meses del año 2024.

Con el propósito de buscar una mayor eficiencia y optimización de los recursos públicos en las impresiones se toma la decisión realizar un contrato para la adquisición de 10 impresoras por un valor \$8.599.000 y 10 escáner por un valor de \$19.199.996 y se inicia el proceso de impresión de forma directa a partir de junio de 2024. Se resalta que no se mantuvo el contrato de outsourcing, sino que se estableció un nuevo modelo, con enfoque ecológico, menos impresiones y más soporte tecnológico.

ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN:

En el presente trimestre la Personería Distrital de Medellín solo se realizó por este concepto un desembolso por valor de \$2.083.400.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO:MDLOPERA		REVISOR: HAMON SALVE	
CODIGO	FDPD014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

En el segundo trimestre de 2024 la Personería Distrital de Medellín no realizó desembolsos por este concepto.

OTROS MANTENIMIENTO:

En el segundo trimestre de 2024 la Personería Distrital de Medellín no realizó desembolsos por este concepto.

CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS:

Los pagos por contratación de prestación de servicios 2024, se clasifican de la siguiente forma:

DETALLE
Mensajería y Correspondencia
Comunicaciones y Transporte
Apoyo a la Gestión
Adquisición de otros Servicios (Catering y Logística)
SGSST
Servicios de Aseo
Custodia de Archivo
Otros Contratos de Prestación de servicios profesionales

En mensajería y correspondencia se evidencia una disminución de 49%, siendo \$4.271.800 en 2023 y \$2.165.900 en 2024. con lo cual se reitera una importante y significativa optimización de los recursos públicos.

- El concepto de apoyo a la gestión presenta un aumento del 60%, siendo \$1.271.706.798 en 2023 y \$2.039.810.433 en 2024, como se evidencia en la siguiente gráfica.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



El gráfico 12, muestra el comportamiento del gasto descrito anteriormente para el comparativo del periodo mencionado.

Gráfico 12: Apoyo a la Gestión



Es de anotar que este incremento del 60% corresponde a la contratación del personal requerido para reforzar la prestación de servicios en los diferentes puntos de atención y el fortalecimiento de los observatorios y además es necesario tener en cuenta que hubo un cambio de administración, es decir un nuevo período institucional que ha implicado la implementación y puesta en marcha de un nuevo plan estratégico con enfoque al usuario que fue anunciado de la posesión del nuevo Personero y cuya ejecución inició su transición desde el 01 de marzo de 2024 y logró consolidación desde un proceso participativo el 31 de julio de 2024.

- Para la adquisición de otros servicios de catering y logística, la entidad presentaba un contrato por concepto de prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de acciones logísticas, en la realización de eventos y reuniones de las diferentes dependencias de la personería, el cual fue por valor de \$1.749.740.146 con la empresa JORVALLE S.A.S, iniciado el 24 de enero con fecha final el 31 de diciembre de 2024, pero este se dio por terminado el día 24 de mayo del 2024 por mutuo acuerdo, ejecutando un valor

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMON SALVE	
CODIGO	FDPD014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



30/08/2024 15:15:11

de \$231.740.890, lo que dio lugar a que se realizará un nuevo contrato con la Empresa Autónoma de El Peñol, denominado **“Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la administración, organización y ejecución de las operaciones logísticas que garanticen la realización de todas las actividades programadas por las diferentes dependencias de la entidad, de cara a la ciudadanía; y con miras al cumplimiento de las funciones misionales de la entidad”**

Dicho contrato fue realizado por un valor de \$600.000.000 millones de pesos, con un plazo desde el 31 de mayo al 30 de diciembre de 2024 con el propósito de garantizar la realización de todas las actividades programadas por cada de una de las dependencias de la personería distrital de Medellín.

De este contrato entre mayo y junio se ha ejecutado \$33.827.422 lo que equivale un 5.6% del contrato. Como se aprecia el cambio de modelo logístico ha generado una importante y significativa optimización de los recursos.

- El concepto de custodia de archivo presenta un valor de \$5.558.662 en el periodo: entre abril - junio 2023 y de \$6.989.326 en 2024, lo que refleja un aumento de 26%, esto debido a que en el periodo de 2024 se hizo necesario la disposición de mayor cantidad de documentación de archivo que requiere ser custodiada.

GASTOS DE PERSONAL:

Los gastos en la planta de personal en la Personería Distrital de Medellín del trimestre de abril a junio de 2024 fueron de \$2.717.054.433 y comparando este con el mismo trimestre del año 2023, se halla un aumento del 0.42%, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

• Sueldos Empleados:	\$ 2.717.044.923
• Horas Extras:	\$ 0
• Subsidio de Transporte:	\$ 3.066
• Dominicales, Festivos y Recargos	\$ 0

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMON SALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



El gráfico 13, muestra el comportamiento del gasto descrito anteriormente para el comparativo del periodo mencionado.

Gráfico 13: Gastos de personal:



Como se puede notar en el concepto de sueldo de empleados se muestra un incremento de \$11.262.369 equivalente al 0.42%, sin embargo, es importante aclarar que los gastos por este concepto en el año 2024 tienen incluido el aumento salarial correspondiente al año en mención que fue del IPC (Índice de Precios al Consumidor), en este orden de ideas se puede concluir que al culminar el segundo trimestre de 2024 aún no se tenía cubierta toda la planta de cargos de la personería pues el incremento debería ser mínimamente el IPC.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMONSALVE	
CODIGO	FDPI014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Propender y fomentar austeridad en el gasto en concordancia con la normatividad vigente y aplicable a la entidad, estableciendo mecanismos para el pago oportuno de la facturación y verificando los servicios contratados con los prestadores y que sean los necesarios para las actividades de la entidad.
- Se recomienda a cada una de las dependencias que hacen uso del servicio de vehículos realizar una programación adecuada para optimizar este recurso y poder prestar una mejor cobertura.
- En cuanto a la impresión de documentos se recomienda no imprimir aquellos que no sean absolutamente necesarios, ya que esto además de disminuir costos contribuye a mejorar el medio ambiente.

MDLOPERA

Tarea: 2968

PROYECTO: MDLOPERA		REVISOR: HAMON SALVE	
CODIGO	FDP1014	VERSION	8
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Linea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			

